

## SEMENARIO

## CRISTIANO POLITICO

## DE MALLORCA.

DEL JUÉVES 9 DE JUNIO DE 1814.

---

**VIVA NUESTRO SOBERANO FERNANDO VII.****REAL ÓRDEN.**

Con esta fecha comunico al Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda lo siguiente.

Informado el Rey de que la miseria y abandono en que han quedado los Regulares por el injusto despojo que han sufrido de todos sus bienes, los tiene errantes y fuera del claustro con escándalo del pueblo, y sin poder llenar los deberes de su instituto, y no pudiendo por otra parte desentenderse de las ventajas que resultarán al estado y á la Iglesia de que se reúnan en sus respectivas comunidades, ha resuelto S. M. que se les entreguen todos los Conventos con sus propiedades, y quanto les corresponda para atender á su subsistencia, y cumplir las cargas y obligaciones á que están afectas, haciendo dicha entrega con intervencion de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos respectivos, quienes informarán á S. M. las dificultades é inconvenientes que se presenten. = Y de Real orden lo traslado á V. S. para su execucion en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1814. = *Pedro de Macanaz.* — Señor Gobernador del Arzobispado de Valencia.



*El Rey ha tenido á bien expedir los decretos siguientes.*

1.º „Persuadido de los graves inconvenientes que resultan del establecimiento de gefes políticos, he resuelto que dicho empleo quede extinguido, y que desde hoy esté reunido el mando político en los capitanes y comandantes generales de las provincias, sin perjuicio de proveer en adelante lo que mas convenga.

Tendréislo entendido para su cumplimiento, y lo comunicareis á quien corresponda. = Rubricado de la real mano. En Valencia á 4 de Mayo de 1814. = A Don Pedro Macanáz.”

2.º „Habiendo llegado á mi noticia que se han impuesto contribuciones á varios pueblos de mi tránsito con el objeto de pagar los gastos de mi viage, y siendo mi voluntad el satisfacer el coste de este y de qualquier otro viage que emprenda, todos los empleados que hayan tenido parte en dicha contribucion y en los gastos de dicho viage presentarán cuenta exâcta de ello á sus respectivos gefes, y éstos á mi ministro de hacienda, el qual pasará á mi mayordomo mayor todo lo que corresponda á mi real casa para su satisfaccion.

Tendréislo entendido para su cumplimiento. = Rubricado de la real mano de S. M. — En Valencia 4 de Mayo de 1814. = Al secretario de estado y del despacho de hacienda.”

3.º „Con el fin de facilitar el mas pronto expediente á los asuntos de la secretaría de estado y del despacho de hacienda, que está á vuestro cargo, vengo en concederos el uso de media firma, en todas las órdenes, oficios y demas papeles que expidais, á excepcion de aquellos que llevan mi firma, las órdenes de libranzas sobre la tesorería general, y todos los demás que segun práctica observada en tales casos hubieren vuestros antecesores puesto siempre la firma entera. = Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. = Rubricado de la real mano de S. M. = En palacio á 17 de Mayo de 1814. = A Don Luis Maria de Salazar.”



*Burgos 15 de Mayo.*

Muy señor mio y amigo. Recibí la muy apreciable de vd. con el gusto y alegría que puede considerar, por la felicidad y libertad que recibimos todos con el Manifiesto y venida de nuestro amabilísimo Rey y Señor Soberano, á quien amamos como á un enviado del Señor para conservarnos nuestra santa Religion, que estaba á los umbrales de la muerte para nosotros los españoles, á quienes quatro pícaros Jacobinos intentaban esclavizar en lo temporal y espiritual. ¡Pobre España, quan perseguida eres! Pero quan rica, pues siempre ha sido y será la dote y patrimonio de nuestra Madre la Virgen Santísima: y si á esta tiene de su parte, ¿quién podrá con ella? En fin, echose el sello á todas nuestras desgracias: ya no podemos ver mas que felicidades con un Rey tan Santo; en nada creemos va á desmerecer á S. Fernando. Este ruega por él; y nuestros tíbios ruegos y súplicas al Señor no cesarán de implorar porque le dé acierto en su feliz Reynado.

Ayer se vió el regocijo en esta Ciudad cubierta de luto hacia ya seis años. Junto el pueblo con la tropa, y á cosa de las diez de la mañana se arrancaron del Consistorio las letras doradas que decian: *Plaza de la Constitucion*: se hizo una hoguera, y se arrojaron á las llamas con la misma Constitucion y otros papeles de los *liberales*, con una general aclamacion, acompañada de vivas mezcladas con lágrimas de alegría, y algunas voces que decian *mueran los traidores*. En seguida se llevaron las cenizas á casa del Juez político, á quien no encontraron, para llevarle á la cárcel; pero despues le sacaron de la casa de este Gobernador militar, y le pusieron en ella. El pueblo, junto con la tropa, comenzaron con el mayor orden á prender á varios sugetos; y hasta el anochecer entraron en la carcel los sugetos contenidos en la adjunta lista, y seguirán.

Se sacó en público el estandarte de la Santa Inquisicion, y nada sucedió de desgracia: de lo demas que ocurra avisaré,



pues va á salir el correo , y por lo mismo no es mas largo este su siempre, siempre amigo Q. S. M. B. = M. P.

*Lista de los presos de todas clases que han entrado en esta Real cárcel de Burgos hoy dia 14 de Mayo por orden de todos los tribunales del Real Gobierno.*

D. Tomas Cid.	Juan Chavolin, francés.
D. Ignacio Merino.	José Corno, id.
D. Andres del Castillo.	Doña Paula Gonzalez.
D. Pedro Campos.	Doña Luisa de Mata.
D. Blas Simprun.	Doña Manuela Vivanco.
D. Pablo Merino.	Manuela Merino.
D. Andres Telesforo.	Rafaela Perea.
Francisco Corral.	Manuel Asenjo.
D. Tadeo Bastida.	D. Casimiro Dominguez de
D. Victor Casas.	la Torre.
D. Josef Gutierrez.	D. José Antonio de Soto.
D. Josef Servero Patiño.	D. Juan Diaz de Ortega.
D. Manuel de Quevedo.	D. José de Arce.
Francisco Tornadijo.	D. Mariano de la Peyra.
D. Rafael Perez Romo.	Antonio Ferrari, francés.
D. Hilario Aguado.	D. Antonio Bermejo.
D. Fermin Bravo.	D. Mannel Martinez.
D. Cirilo Merino.	D. Antonio Ramirez, Gefe
D. Isidro Thomé.	político.
D. Tomas Morales.	

*Preguntas curiosas á los Liberales.*

¡ Pobrecito liberal !

¿ porque andas tan Cabizbajo ?

ese rostro tan caído

indica un grande fracaso.

¿ Es porque el dulce Fernando  
ocupa su augusto trono ?

¿ es porque el nuevo Congreso



dexó de existir del todo ?

¿ Es porque el Código *sacro*  
ya no es mas que papel seco,  
que servirá de envoltorio  
á drogas del confitero ?

¿ Es porque ves desmentidos  
tantos pronósticos hechos  
por tus profetas mayores  
Argüelles, Rosas, Torenos ?

¿ Es porque la cofadría  
ya no recibirá sueldo,  
por quedar en otras manos  
el reparto del dinero ?

¿ Es porque ves que un Rey pfo  
va á dasenterrar los huesos  
de aquella Vieja bendita  
que horror te hacía de *negra* ?

¿ Es porque por lo que has dicho  
en diarios, abejas, ecos,  
te dexes su chamusquina  
mondos y fritos los huesos ?

¿ Es porque no hay ya esperanza  
de hacer fortuna mas bella,  
muerta la liberalísima  
y bienechora Regencia ?

¿ Es porque el fraile incorrupto,  
por mas perspicaz y cuerdo,  
contra tu intencion dañina  
al fin te ha ganado el pleyto ?

¿ Es porque aun habrá de estos,  
Iglesias, Religion, Templos,  
*Vasallos y Soberano,*  
y como Dios manda, diezmos ?

Dime : ¿ que tienes querido ?  
explica tu caimiento ;  
que segun digas haré,  
y verás lo que te quiero.

\*



*Breve resumen de las fiestas y demostraciones de júbilo de esta ciudad de Palma por la portentosa exáltacion de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII. ( que Dios guarde ) al trono de sus inclitos progenitores.*

Toda pasion exáltada enagena y transporta. Así se dexaron ver nada menos que enagenados y transportados de gozo los habitantes de esta ciudad desde el feliz momento en que por el correo y gazeta extraordinaria de Valencia llegó á esta la plausible y deseada noticia de haber anulado S. M. la Constitucion política de la Monarquía española, sancionada por las que se llamaron Córtes extraordinarias, con su Real decreto expedido en aquella misma ciudad dia 4 del próximo pasado Mayo. Serian como las 4 de la tarde del dia 20 del propio mes quando fondeó el correo, y la venerable lápida, destinada para trasmitir á la posteridad la memoria de la publicacion del malhadado código y colocada á este fin en una de las paredes de la plaza donde se publicó, con esta inscripcion: *Plaza de la Constitucion*, no permaneció por mas tiempo en dicho sitio que el que fué menester para extenderse por el pueblo la noticia del citado Real decreto y agolparse en aquel parage una multitud de militares, eclesiásticos y paisanos de toda clase en tan crecido número, que ya ningun liberal podia poner en duda ser aquella la voluntad general de todos los estados y clases del pueblo. Sea derribado monumento tan infame, fuera, fuera, clamaban todos á una voz; y en efecto así se hizo entregándolo, despues de pisoteado y hecho trozos, á una chusma de muchachos que con inaudita algazara lo arrastraron en una espuerta vieja por las calles de esta ciudad, distinguiendo aquellas donde, á su inocente parecer, vivian los amantes mas finos y los parientes mas cercanos de la arrastrada difunta.

Puesto así en tan buenas manos el cuidado de sus exéquias; el inmenso gentío que estaba reunido en la plaza del Borne ( ahora ya de FERNANDO VII. ) subia como á porfia por unas escaleras portátiles á besar un lienzo que los Señores militares habian puesto en la parte opuesta al lugar en



que estuvo la exêcrable lápida con esta inscripcion : Plaza Real de Fernando VII.

Allí mismo baxo dosél colocaron un retrato eqüestre de S. M. alumbrado con todo aquel primor y brillo que permitió la brevedad del tiempo, al qual hicieron guardia aquella noche y los dos dias siguientes en que por disposicion del gobierno continuaron las fiestas é iluminaciones, seis cadetes del colegio militar, residente entonces en esta capital y trasladado ahora á Gandia. Las tres noches hubo orquesta militar delante el retrato de S. M. Ilumináronse asimismo con la mayor pompa los edificios públicos y casas particulares, dexandose ver en tan excesivas demostraciones de gozo por las calles y plazas de esta ciudad aquellos mismos religiosos que habian sido encarcelados y perseguidos por su inflamado (*no indiscreto*) zelo por la religion santa, y constante adhesion á S. M. el Señor DON FERNANDO VII., con tan indecible gusto y alborozo del pueblo, cuyo entusiasmo aumentaron no poco con sus enérgicos discursos y con su presencia, que mas de una vez tuvieron que esconderse y huir por lugares escusados, no pudiendo sufrir su modestia los victores, aclamaciones y aplausos con que les felicitaban y corrian detrás las gentes. Militares, eclesiásticos, nobles, plebeyos todos iban mezclados, y todos se abrazaban y se daban mil parabienes aun sin conocerse, gritando acordes, *viva la religion, viva FERNANDO VII., y muera y remuera la exêcrable Constitucion.*

Con efecto en medio de la misma plaza en que dos años antes fué solemnemente publicada, y delante el retrato de nuestro augusto Soberano que la acababa de anulár, se encendió una pira funeral, cuyas llamas devoraron y reduxeron en breves minutos á pavesas quantos exemplares pudieron al pronto hallarse de este ídolo del liberalismo, aumentando la claridad y ardor de las llamas *constitucionales* algunos militares y payanos con la diligencia de esparcir por los ayres las inmundas cenizas del que llamaron *sagrado* código algunas plumas venales de *in illo tempore*. Otras hogueras se encendieron el dia siguiente 21 en varios parages públicos donde se quemaron varios periódicos, y otros papeles que con los nombres seduc-



tivos de Aurora, Antorcha, Diario mercantil, Imparcial &c. &c. habian publicado los enemigos del trono y del altar: pero la mayor fogata, y que hizo mejor su oficio fué la que por disposicion del gobierno se encendió en frente de las casas consistoriales para la *purificacion legal* de las tiendas públicas de libros, cuya escrutinio fué executado por los Sres. regidores que comisionó el M. Iltre. Ayuntamiento y por algunos doctos eclesiásticos nombrados, á petición del mismo, por S. Ilustrísima. Allí el pacto social de Rousseau traducido al castellano baxo el especioso título de principios del derecho público por A. G.-M. y S. impreso en Valencia, introducido y extendido impudente en esta con el piadoso fin de hacer odiosa la religion católica apostólica romana y la dignidad real, allí el Bosquejo de los fraudes introducidos en la religion por las pasiones de los hombres, allí la Cabaña indiana, allí los Catecismos políticos de la Constitucion en tan asombroso número que al tiempo de arrojarlos desde la puerta y balcones de las casas consistoriales, donde estaban custodiados, al *inquisitorial brasero*, formaban un nublado tan espeso que, con estar el sol en medio de su carrera, se hubieran quedado á buenas noches los concurrentes á no haber disimulado las llamaradas del fuego el pasagero eclipse de los rayos del sol.

En la mañana del propio dia 21 puesta toda la guarnicion sobre las armas, y reunida en la Real plaza de FERNANDO VII. se presentó el Excelentísimo Sr. Comandante General Don Antonio de Gregorio acompañado de todas las autoridades y corporaciones mas respetables, y en presencia del retrato de S. M. renovó el juramento del año 1808 á su augusta soberanía, haciendo en seguida lo mismo toda la tropa y todos sus gefes, y concluyendo tan solemne como glorioso acto con tres descargas de fusileria y de cañones de campaña, cuyo marcial, agradable estrépito hizo mas sonoro el inmenso concurso con sus repetidos vivas, y el campaneó general con sus incesantes repiques. La tarde del mismo dia por un rasgo de entusiasmo, fecundo siempre en inventar nuevas y magestuosas demostraciones de júbilo, admiró el público un espectáculo digno del objeto á que se dirigia, y de



los esclarecidos militares que lo dispusieron, y fue ser llevado en triunfo por las principales calles y plazas de la ciudad cuyas ventanas y balcones estaban adornados con vistosas colgaduras, un magnífico retrato de S. M. baxo un hermoso palió conducido por Señores militares la mitad de la carrera, y la otra mitad por Señores eclesiásticos de uno y otro clero por este orden: Rompia la procesion una sobervia armoniosa música, precedia una numerosa lucidísima vanguardia compuesta de partidas de varios cuerpos, seguia una brillante comitiva de sugetos de la primera distincion presidida por el Excelentísimo Señor Comandante General é Ilustrísimo Señor Obispo, venia despues la bizarra oficialidad que con sable desnudo en mano y formada en dos filas escoltaba el retrato de S. M. y cerraba tan distinguida comparsa una crecida retaguardia de infantería.

Concluida tan brillante funcion todo el concurso que era numerosísimo deseando añadir un testimonio nada equivoco de su zelo por la religion santa, á las multiplicadas pruebas que acababa de dar de su acendrado amor y constante fidelidad á S. M. el Señor DON FERNANDO VII., pidió á una voz con las mas vivas instancias que se restableciese en aquel mismo punto el santo tribunal de la fé, y siendo tan justa la solicitud, como conforme al espíritu del memorable Real decreto de S. M. del 4 de Mayo, y accediendo por lo mismo á ella las autoridades; los señores inquisidores se vieron precisados á dexarse acompañar á las casas donde estuvo el tribunal entre las mas expresivas aclamaciones y afectuosos vivas de un pueblo verdaderamente católico que, lleno de aquella sublimidad de sentimientos que inspira la fé, miraba este acto como el golpe exterminador de la impiedad y el triunfo mas completo de la única verdadera religion. Mas si fué pasmosa esta escena y capaz de enternecer hasta los insensibles, no puede cotejarse con otra de igual naturaleza que amaneció improvisamente la tarde del dia siguiente 22. Mallorca, inclusa la época de su gloriosa conquista no ha visto escena mas jubilosa, ni mas patética, el gozo y la alegria de los moradores del empireo parecia que habian descendido sobre el corazon de sus habitan-



tes; el fuego sagrado que los inflamaba no es comparable (permitase esta comparacion) sino con aquel entusiasmo divino que llenó los discipulos del Señor el dia de Pentecostés y que los judios enemigos de Cristo é ignorantes de tan alto misterio no sabian atribuir sino á embriaguez. Con efecto solo por una especie de embriaguez espiritual, que no premedita, que no combina, sino que empuja y obra podia hacerse lo que se hizo. ¿Y que se hizo?..... Es menester haberlo visto para concebirlo, y despues de concebido es todavia tan inexplicable como antes que se concibiese. Se hizo una cosa inefable tan superior á la capacidad de la lengua como propia del idioma del corazon. Se hizo una cosa tan del todo original que seria menester inventar voces nuevas si se quisiera describir; porque de otro modo ¿cómo denominar un grupo de gentes de toda clase que deseosas de manifestar de un modo mas patético que el dia antecedente el grande aprecio y alta consideracion que le merece un tribunal tan espantoso y formidable á los enemigos de la religion santa, como el de la Santa *Inquisicion*, se reunen sin ser llamadas en el patio de la casa de la *Inquisicion* misma, se apoderan de las banderas y del estandarte de la fé, que aun se guardaban en dicha casa, forman una especie de procesion sin otro orden que el nacido del desorden mismo de un acto acefalo, impremeditado y repentino, se dirigen por las calles y plazas principales de la ciudad con el grito general de *viva la fé, viva la Inquisicion*, y atraen en pos de si los expectadores que encuentran al paso?...

¿Como explicar aquel exceso de alborozo que no pudiendo contenerse en el pecho reboza y se explaya de mil maneras en toda la carrera de la procesion, un trozo que canta el *Te Deum*, otro que darrama lágrimas de ternura, estos que saltan y brinca de alegria, aquellos que levantan los manos al cielo en señal de gratitud, algunos que con el sombrero ó el pañuelo contextan á las alegres voces que resuenan desde los balcones y ventanas, todos que se desgañitan de gritar con todas sus fuerzas *viva la fé vi....va vi....va?...* Al entrar en las Iglesias era principalmente quando el ruido del órgano y el



el amoreo de la gente formaba la confusion mas agradable y mas devota que pueda verse, los sugetos de mayor gravedad y distincion se distinguian en gritar mas fuerte; dignidades, canónigos, curas, nobles, militares, empleados públicos, eclesiásticos de uno y otro clero, hombres, mugeres, niños todos de golpe y repetidas veces hacian resonar sus voces de alegría en las bóvedas del santuario, hasta las religiosas fuera de sí de contento acompañavan con sus vivas los vivas del pueblo. Duró esta memorable procesion desde la mitad de la tarde hasta bien entrada la noche volviendo á la casa de la Inquisicion de donde habia salido y dexando allí á los Señores Inquisidores Don Juan Legaria, Don Marcos Fernandez Alonso y Don Marcos Roselló Inquisidor honorario; y colgando de los balcones las banderas y estandarte con que les habian acompañado. Puede decirse sin riesgo de exâgerar que la Santa Inquisicion nunca se vió mas honrada; ni acreditado de un modo mas incontestable el catolicismo y zelo religioso de los heroicos mallorquines.

En las noches de estos dos dias 21 y 22 aumentaron el gusto y regocijo de las sobervias iluminaciones algunos carros triunfales con sus correspondiente acompañamiento de hachas de viento y orquesta que pasearon por la ciudad, llamando particularmente la atencion del público el del Real cuerpo de marina, así por su bella disposicion como por el asombroso número de hachas de viento que le precedian. En todas estas diversiones y fiestas públicas presidió siempre la moderacion, y reynó el mejor orden; sin olvidarse el punto principal de rendir gracias al Altísimo por habernos consolado y favorecido de un modo tan particular en solemnes funciones de Iglesia, y magnificas obras de misericordia. La mañana del dia 22 el M. Ilustre Ayuntamiento prestó el juramento á nuestro amado Soberano en la Iglesia catedral, y solemnizó este religioso acto con Misa solemne y *Te Deum* general. Este mismo dia la parroquia de Santa Cruz explicó al propio objeto sus sentimientos religiosos con una pomposa fiesta, y sermon eucaristico que predicó el M. Ilustre Señor Don José Viella canonigo Doctoral de la Santa Iglesia, y un rosario lucidísimo



210  
por la noche. El día 27 el tribunal de la Real Audiencia prestó su juramento en la Iglesia de Sto. Domingo, y en seguida y con asistencia del mismo tribunal celebró de pontifical el Ilustrísimo Señor Obispo con la pompa, magestad y aparato que en semejantes solemnidades se acostumbra. Día 29. La Parroquia de San Miguel manifestó su religiosa gratitud en una solemnisima fiesta con sermón que predicó el muy Ilustre Señor D. Juan Ferrá canonigo de la Santa Iglesia, y un sobervio rosario por la noche. El adorno de la Iglesia fue sobremanera suntuoso y simétrico. El día 30 en la Iglesia de Sta. fe de los honorables blanqueros hubo solemnisima función con lucidísimo rosario por la noche y sermón por la mañana que predicó el R. P. Lector Fr. José Desiderio Dominico. (Se concluirá.)

### AVISO.

En el Domingo próximo 12 de Junio se celebrará en el convento de RR. PP. Carmelitas Calzados una magnífica solemnidad con el objeto de dar gracias al Omnipotente, y su Santísima Madre por los singulares beneficios que ha hecho á la España en la restauracion de nuestro Augusto Soberano Fernando VII. con Misa solemne y Sermon que predicará el R. P. Fr. Antonio de Alfaro Religioso Capuchino y ex-Lector de Teología.

Se principiará la festividad á las 10 de la mañana, y á las 6 y media de la tarde se hará una procesion solemne con rosario.

IMPRESO.  
Atalaya de la Mancha en Madrid, del miércoles 18 de mayo. Se hallará en la Imprenta del Semanario.

Con las licencias necesarias

En la Imprenta de Felipe Guasp. Año 1814.